

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo tercer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Deportes, por importe de 17.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" el apartado de aprobación del expediente que el órgano competente de aprobación de transferencias de créditos dentro del mismo programa de gasto es el Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA P.S.
La Primera Teniente de Alcalde
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 28/08/2024 10:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 28/08/2024 10:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 28/08/2024 13:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 28/08/2024 13:50 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Deportes.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	uaNv6Y7JBb1OeDwMn1OEjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	23/08/2024 09:09:23
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uaNv6Y7JBb1OeDwMn1OEjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asunto: Propuesta de Petición de Transferencias de Créditos

1.- Objetivo: Suplementar la partida 41-3402-21300-4950 (Reparaciones. Mantenimiento y conservación de maquinaria) de "Servicios Generales" por importe de 17.000,00 € para poder atender los gastos que se puedan ocasionar por la reparación de la deshumectadora ubicada en la piscina de Ciudad Jardín, gasto que no estaba previsto realizar.

2.- Por este motivo, se propone la realización de la PTC, en la partidas e importes que a continuación se detallan:

Partida que minoran: 41-3402-22602-4950 Importe: 3.500,00 €
41-3402-22609-4950 Importe: 3.500,00 €
41-3402-22706-4950 Importe: 10.000,00 €

Partida de destino: 41-3402-21300-4950 Importe: 17.000,00 €

3.- Los recursos económicos que se pretenden utilizar para esta PTC, son los correspondientes a la resolución del Expte: MENA41-2024/425, correspondiente a la asistencia técnica para la elaboración de la documentación necesaria para el expediente de contratación de una concesión de servicio público del Centro Acuático Málaga, que ha sido resuelto, por mutuo acuerdo, al no realizarse el mismo por el cambio en el modelo de gestión previsto para el Centro Acuático Málaga (41-3402-22706-4950 Importe: 10.000,00 €), así como de cantidades que no van a ser utilizadas en este ejercicio económico en las partidas: 41-3402-22602-4950 y 41-3402-22609-4950

1/1

Por ello existe, para el ejercicio, 2024, saldo disponible suficiente para atender esta petición de transferencias de créditos, garantizando que la disminución propuesta no perturba, ni afecta, el normal funcionamiento del Área.

En Málaga a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO DEPORTIVO
Fdo.: José Chinchilla Vilchez

SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS. ÁREA DE DEPORTE

Ayuntamiento de Málaga
Poli Deportivo Ciudad Jardín. Pza. John F. Kennedy, 3
29014 Málaga

+34 951 926 059
areadeporte@malaga.eu
deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3+p8EnsdSs0xSQITfOE/MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vilchez	Firmado	14/08/2024 15:01:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3+p8EnsdSs0xSQITfOE/MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, se propone la PTC que se adjunta, justificándose en la necesidad de seguir contando con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de actuaciones que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área:

1.- Es necesario suplementar la partida 41.3402.21300.4950 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria" de "Servicios generales" por importe de 17.000,00€, al no existir créditos suficientes para atender los gastos que se puedan ocasionar por la reparación de la deshumectadora ubicada en la piscina de Ciudad Jardín, gasto que no estaba previsto realizar.

2.- Las partidas que se pretenden disminuir son los correspondientes a la resolución del Expte: MENA41-2024/425, correspondiente a la asistencia técnica para la elaboración de la documentación necesaria para el expediente de contratación de una concesión de servicio público del Centro Acuático Málaga, que ha sido resuelto, por mutuo acuerdo, al no realizarse el mismo por el cambio en el modelo de gestión previsto para el Centro Acuático Málaga (41-3402-22706-4950 "Estudios y trabajos técnicos", importe: 10.000,00 €), así como de cantidades que no van a ser utilizadas en este ejercicio económico en las partidas: 41-3402 22602-4950 "Publicidad y propaganda ", por importe de 3.500,00€; 41-3402-22609-4950 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 3.500,00€.

La transferencia de crédito que se propone se realizaría:

1/1

Minorando las partidas: 41-3402-22602-4950 Importe: 3.500,00 €
41-3402-22609-4950 Importe: 3.500,00 €
41-3402-22706-4950 Importe: 10.000,00 €
Suplementar la partida: 41-3402-21300-4950 Importe: 17.000,00 €

Así mismo, constatar que la transferencia propuesta, una vez efectuada las previsiones para 2024, no ocasionan perturbación en las prestaciones del Servicio que la propone, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado del Área de Deporte

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

-SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Málaga
Poli Deportivo Ciudad Jardín. Pza. John F. Kennedy, 3
29014 Málaga

+34 951 926 059
areadeporte@malaga.eu
deporte.malaga.eu

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página. Includes verification code and QR code.



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ÁREA DE DEPORTES				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
41	3402	21300	4950	<u>17.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
41	3402	22609	4950	<u>3.500,00</u> Euros
41	3402	22706	4950	<u>10.000,00</u> Euros
41	3402	22602	4950	<u>3.500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>17.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	Mo9yOE92Qbcb8V1+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	22/08/2024 10:10:55
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Mo9yOE92Qbcb8V1+4Jh69w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	U4evUyBsVXF1YfOxnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	23/08/2024 09:09:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U4evUyBsVXF1YfOxnvTebw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				17.000,00	

Importe DIECISIETE MIL EUROS.	Importe EUROS 17.000,00
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre


RETENCIÓN DE CRÉDITO - PTC - ÁREA DE DEPORTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240057935**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/08/2024**

Código Seguro De Verificación	14zitoLsmi3BX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	21/08/2024 12:13:41	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/14zitoLsmi3BX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
41	3402 22602	220240057935	22024022262	3.500,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
41	3402 22609	220240057935	22024022263	3.500,00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				
41	3402 22706	220240057935	22024022264	10.000,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				
Importe TOTAL				17.000,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240057935**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/08/2024**

Código Seguro De Verificación	14zitoLsmi3BX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	21/08/2024 12:13:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/14zitoLsmi3BX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 43 PTC 2024

Fecha: 23/08/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 43 PTC 2024 DEPORTES

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	41 3402 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			17.000,00	
G	41 3402 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.500,00	
G	41 3402 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.500,00	
G	41 3402 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 43º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA DE DEPORTE

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el expediente, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos por transferencias, a petición del Área de Deporte, para responder a la necesidad de efectuar los gastos que se puedan ocasionar por la reparación de la deshumectadora ubicada en la piscina de Ciudad Jardín, gasto que no estaba previsto realizar.

1/2

Se pone de manifiesto en los informes de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Ayuntamiento de Málaga

Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010

intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	2EyGF9iLRXhgr3Fn20H4lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/08/2024 14:23:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2EyGF9iLRXhgr3Fn20H4lg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	
2024	41 3402 21300 4950		17.000,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES
2024	41 3402 22609 4950		-3.500,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2024	41 3402 22706 4950		-10.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2024	41 3402 22602 4950		-3.500,00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 las reglas fiscales se encuentran activas. La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

2/2

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	2EyGF9iLRXhgr3Fn20H4lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/08/2024 14:23:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2EyGF9iLRXhgr3Fn20H4lg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME:

Asunto: Cuadragésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Deportes, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Tercer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 17.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	zMGvH0UeYQAIHctcjs2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/08/2024 12:19:52
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zMGvH0UeYQAIHctcjs2NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

